PRECIO DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CENTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES A MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° — Mahon, martes, 6 de Julio de 1886. — N.° 1.506.

Correo de hoy

Política del pasado y del presente

Las agresiones del Sr. Maura contra la república no han quedado sin contestacion: el jóven centralista hizo á su manera la historia de la república y el Sr. Salmeron ha hecho la de la monarquía. El ilustre profesor ha recordado á la Cámara los desastres producidos por nuestros reyes, su constante predileccion en favor del poder personal y de todas las reacciones, sus perfidias y sus delitos contra la patria, para venir á parar á la conclusion de que no son compatibles con la soberanía nacional y con el progreso. Lo quiso así el señor Maura y así ha sido. Si á hacer historia vamos todos, prepárense los monárquicos, porque en este siglo su historia es de ochenta y cinco años, y la historia de la república es de un año, si es que república puede llamarse á lo de 1873. Por cada motin de este año célebre que los monárquicos puedan invocar, los republicanos pueden registrar veinte pronunciamientos y sediciones á nombre de intereses monárquicos. ¡Mal, mal camino el de la historia! Por ahí no hay soluciones, sino recriminaciones. Si la política es un arte de aplicacion, no podeis prescindir del tiempo. Estudiad el presente y dadnos solucion. ¿Es esto que tenemos una verdadera monarquía ó una interinidad? El señor Salmeron ha hecho muy bien en plantear este problema real y verdadero. Si vivimos en una interinidad, hay que salir de ella pronto y bien. Las naciones no pueden vivir veinte años de un modo interino, sin estar, á cada instante, al borde del abismo, y lo que hoy tenemos es una perspectiva de interinidad hasta el siglo XX. Si eso puede ser, si eso es racional, díganlo cuantos sean realmente conservadores de los grandes intereses de la patria.

Esa interinidad podrá darnos ministerios y parlamentos, pero no nos dará la suprema garantía de una jefatura del Estado, séria, previsora, prudente, superior á los intereses y á las fuerzas de los partidos y de las banderías, representante de todos los intereses nacionales, y prenda de armonía entre todos los poderes.

La respetable señora que ejerce la regencia, y á la que no hemos de regatear ningun mérito personal, ¿dejará por esto de ser extranjera, de ignorar el verdadero espíritu nacional, y de ser, al fin y al cabo, una señora? ¿Cómo ha de tener aquella libertad serena de ánimo, que dan la experiencia de las cosas, los estudios profundos, el carácter varonil y enérgico, y la fuerza propia? ¿Cómo ha de resistir esas imposiciones de distintas formas y caractéres que al rededor de las jefaturas de los Estados se fraguan, unas veces por la amenaza, otras por el halago, siempre con la artería?

¡Ah, fusionistas! Estudiad, estudiad el presente, en el que aun no os habeis fijado bastante, distraidos como estais con los goces del poder; pensad tambien en el porvenir, y si teneis verdadero patriotismo, habreis de sentir la necesidad de una solucion, sea la que fuere, que os haga reconocer y confesar que la preocupacion de los demás, las reclamaciones de los republicanos, son legítimas.

Hay que encontrar una solucion: pensar en la estabilidad del presente es pensar en una quimera peligrosa, porque el que defiende el presente, desafía el pasado y el porvenir, creyéndose seguro; y ese desafío es la guerra. ¿Os conviene la guerra?

(*Mercantil Valenciano*).

Señor Director de «El Mercantil Valenciano».

Madrid 1.° Julio de 1885.

Ha sonado el primer toque de la disidencia en el campo ministerial. Los proyectos del Sr. Camacho, su actitud contraria á las pretensiones de los proteccionistas, y mas que nada, la combinacion de gobernadores recientemente hecha, ha dado motivo á que entre algunos diputados de la mayoría reine gran disgusto. Unos, porque creian irá encargarse del mando de unas provincias y otros porque no consiguen lo que desearan de sus amigos los personajes de la situacion, se declaran molestados, y alguno piensa hacerse independiente.

Y esto lo hacen con cierta habilidad pretestando adhesion al Sr. Sagasta y queriendo aparecer como los mejores defensores de los intereses que representan, como lo prueba el hecho de disgustarse con el Sr. Camacho.

Al efecto se han reunido hoy los diputados Sres. Martinez Brau, Betegon, Montalvo, Ossorio, Pimentel, Rodriguez, Rodriguez de la Torre, Avila Ruano y otros hasta el número de catorce, acordando declararse independientes del resto de la mayoría, escepto en aquellas cuestiones que sean de gobierno, y citar á todos los diputados que piensen como ellos á un banquete que celebrarán el domingo.

Si esto sucede no va á ser mala la que allí se armará despues de comer los disidentes comensales; esto dicen los interesados; pero ya verá V. como nada sucede. El Sr. Camacho es media situacion y cara á cara no hay quien con él se atreva.

***

En la sesion del Senado se ha leido hoy otro dictámen favorable al procesamiento del marqués de Campo. Este suplicatorio no tiene nada que ver con el despachado uno de estos dias por la comision, tambien favorable al procesamiento.

Los hechos que han motivado el sumario, segun resulta del dictámen, tuvieron por orígen una subasta de tabacos celebrada en 1881.

El Sr. Maicas, por poder del marqués de Campo, comprometióse á abonar 250.000 pesetas al Sr. Longoria si éste ni el Sr. San Miguel presentaban proposicion á la subasta mencionada y se adjudicaba á don Francisco Carreras, como sucedió.

Hace resaltar el dictámen; despues de referido el hecho, un párrafo de la carta que dirigió el marqués en 7 de Marzo de 1882 al Sr. San Miguel, y que dice así:

«Enterado de lo convenido con mi sobrino para las subastas de partido y vuelta arriba nada queda por hacer: solo esperar el resultado de la de 5 de Abril para que por todos se cumpla lo pactado.» Sucedió que no se abonaron las 250.000 pesetas al Sr. Longoria, por lo cual éste entabló demanda civil, que se falló á su favor en primera y segunda instancia. Campo acudió ante el tribunal supremo, el cual casó la sentencia del inferior con una en que se decia: «...que la causa del contrato es inmoral é ilícita, puesto que á no dudar tiende á alterar el precio de un remate por un lucro considerable á postores que podrian mejorarlo, y á defraudar los intereses del Estado, fin y medio que la moral rechaza y que la ley prohibe con sancion penal.»

Pidiendo, por último, que se formaran las diligencias necesarias, por estar comprendido el hecho en el artículo 555 del código penal.

Con esto basta, como dice el dictámen, para que el procesamiento esté fundado. Y como los hechos no tienen relacion ninguna con el cargo de senador, la comision accede al procesamiento del marqués de Campo y demás individuos que figuran en el «negocio».

Aun no se sabe cuándo se discutirán los dos suplicatorios que tiene Campo.

La Compañía Trasatlántica va á envolverle en un proceso criminal de malísimo cariz. El marqués está acongojadísimo con tanto desastre y ha tomado ya horror pánico á los procesos. Primero apareció muy resuelto, pero se ha echado en brazos del Sr. Martos para que le salve. Esto esplica el voto contrario de los martistas señores Rivera y baron de Benifayó.

***

Mañana comenzará á discutirse en el Senado el «modus vivendi» y terminará sabe Dios cuando, si se han de tomar en consideracion el voto particular y las cuatro ó cinco enmiendas, á las que hay que añadir otra presentada hoy á la totalidad del proyecto por el Sr. Girona, que dice así:

«1.° Los tratados que espiran en 1887 ó continúen en vigor, serán denunciados, á menos que antes de Marzo de 1887 se hubiesen presentado á las Córtes los proyectos de ley en condiciones que evitasen todo perjuicio á los intereses generales del país, y fuesen aprobados.

2.° Tampoco se ratificará el convenio con Inglaterra sin obtenerse aquellas seguridades y se reduzca á un penique por gallon el derecho de introduccion en Inglaterra á los vinos españoles, desde la escala inferior hasta los 14° de nuestra graduacion, ó sea 25 de la Sykes (inclusive).

3.° El gobierno se reserva la modificacion de las tarifas de consumos, comprendiéndose en ellas los aguardientes de industria, así como de recargar los artículos de primera necesidad.

4.° Atendida la necesidad de que la agricultura, la industria y el comercio puedan luchar ventajosamente en medio de la competencia que originen los tratados de comercio, el gobierno presentará á las Córtes los proyectos necesarios para que se obtenga la baratura en la alimentacion y en la produccion y pueda desarrollarse el comercio interior, ya sea por medio de dar otra forma adecuada al impuesto de consumos y otros aun más eficaces; para que se logre rebaja en el precio de los trasportes; para que puedan establecerse aquellas reglas y formalidades necesarias para las transacciones de la industria, y para asegurar la libertad de contratacion entre el operario y el patron.

Procurará, además, el gobierno que se reduzca el interés del dinero como el más eficaz para el desarrollo en las transacciones.»

Nadie ha vuelto á ocuparse del hecho ocurrido en Gibraltar con una embarcacion española, que despues de recibir disparos de cañon, fué apresada por un cañonero inglés.

Este hecho dió lugar á que la prensa saliera clamando por el atropello llevado á cabo por los ingleses. Se trató en Consejo de ministros y no se ha vuelto á saber más que se habian entablado negociaciones diplomáticas para resolver el conflicto en la forma acostumbrada entre dos naciones amigas.

Han pasado los dias y ya podemos juzgar el hecho, porque las negociaciones habidas han depurado la verdad del mismo. Cuando ocurrió, juzgó la prensa con apasionamiento, y de esto tuvo la culpa el gobierno que no esperó nuevas noticias, por un simple telégrama que por su laconismo no podia dar exacta idea de lo ocurrido.

El hecho ha sido uno de tantos como ocurren todos los dias en aguas en que tienen jurisdiccion dos naciones, y en que por lo tanto el contrabando es escesivo. Una escampavía española, la «Tarifa», perteneciente al cuerpo de carabineros encargados de evitar el fraude á la Hacienda, apresó á dos barcos con tabaco, los cuales llevó á remolque. Pero en vez de seguir la línea recta á la costa española, penetró en las aguas inglesas, hasta el punto de pasar á un kilómetro del Peñon, por lo cual desde éste le hicieron los disparos y salió un cañonero que apresó la escampavía y los barcos con tabaco.

Las negociaciones están á punto de terminar, faltando solamente el informe del Consejo de Marina, acer-

ca de la jurisdiccion que ejercen España é Inglaterra en aquellas aguas.

⁂

El Consejo de ministros celebrado hoy con la reina, ha carecido de interés. Se han firmado los nombramientos de los Sres. Zancada y Armesto, para los gobiernos de Castellon y Alicante respectivamente, y á propuesta de la reina se ha acordado en principio fundar un hospital para las enfermedades contagiosas de los niños, que reunirá condiciones para hacer servicio en el domicilio de los enfermos.

⁂

Soberbio discurso el del Sr. Salmeron. No quiero poner en él mano. Mañana le conocerá V.—Es de un efecto inconmensurable. A última hora la sesion va tomando carácter tumultuario. El Sr. Salmeron ha levantado tempestades.—*A.*

Madrid 2 Julio de 1886.

Carezco de tiempo para escribir una carta sobre el discurso del señor Castelar. Ha sido tambien notabilísimo, y en su forma brillante, de grandeza inconmensurable. Pero en el fondo muy distinto del que pronunció el señor Salmeron, esencialmente conservador y sumamente ministerial, por creer que el porvenir y el triunfo de la república pende de la continuacion de este gobierno. Aquí que no peco, dijo el jefe del posibilismo, y puso á las nubes el reinado de D. Alfonso y prestigió y honró su memoria, mostrándose cortés y caballeroso con la regente, bien que todo su discurso se encaminó á demostrar que siempre, en todas partes fueron funestas las regencias, y en España contrarias á sus tradiciones, que reconoció eran profundamente monárquicas. El Sr. Castelar ha trabajado, como él dice, para el porvenir. Cree que los republicanos deben extremar su benevolencia con el partido liberal y concederle apoyo para que establezca el régimen de la soberanía de la nacion, parte de las dos grandes reformas de la revolucion de Setiembre, que no se ha cumplido, y que se obtendrá por el sufragio universal, ó la universalizacion del sufragio, que este basta al Sr. Castelar para prometerse, como ha dicho, que la república surja tranquila, gubernamental y democrática de los senos de ese sufragio.

El orador, brillante y erudito, ha extrem. do su política y sus procedimientos conservadores. Ha procurado distanciarse de la coalicion republicana, en la que no vé más que peligros y ha reiterado su benevolencia afirmando ante los conservadores la existencia de una democracia conservadora que garantizará todos esos intereses cuya representacion se atribuye al partido conservador.

Cree asimismo el Sr. Castelar, que atacar á este gobierno es atacar la libertad y provocar nueva reaccion; y ha puesto todos sus empeños y talentos en demostrar que los conservadores, con su constitucion interna, están separados de los liberales por infranqueable abismo. En suma, se ha mostrado más cercano del partido liberal monárquico que de la coalicion republicana. Al final ha condenado briosamente la política de violencia que no los llevaría á la vergüenza, declarando que prefiere la patria á la república.

Los liberales han aplaudido calurosamente este discurso. Los republicanos le combaten diciendo que no dijera más el Sr. Martos cuando mantenía aquellas famosas honestidades.

Este discurso, como el del Sr. Salmeron, dará mucho que hablar.

⁂

En el Senado ha comenzado á discutirse el «modus vivendi».

El Sr. Vida ha defendido su voto particular con un buen discurso, en que sin alardear exageradamente de proteccionista, ha combatido el convenio con Inglaterra y la prórroga de los tratados, especialmente el de los Estados-Unidos, que segun el Sr. Vida, no quiere más que el monopolio de alguno de nuestros intereses en perjuicio de otros.

Le contesta el Sr. Merelo, á nombre de la comision, á la hora de salir el correo.—*A.*

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

París 1.° (Recibido el 2).—Senado. —Se aprueba el proyecto relativo á la publicidad de las sesiones del ayuntamiento de París.

El ministro del Interior contestando á una pregunta del Sr. Wallon, dice que hará respetar la ley al ayuntamiento de París lo mismo que á los demás y que anulará todos los acuerdos ilegales.

París 1.° (Recibido el 2).—El «Diario de los Debates» dice que el general Boulanger, ministro de la Guerra, ha dirigido tambien una carta de censura al general Courcy, por haber publicado una carta en los periódicos sin autorizacion del ministro.

El Sr. Hubbar, radical, interpelará al gobierno en la Cámara de diputados sobre la dimision del general Saussier, pero aguardará la respuesta de éste al ministro de la Guerra.

Roma 1.° (n.) Recibido el 2.—El cólera toma proporciones alarmantes.

En Brindis veinte casos y ocho defunciones, pero en los pueblos inmediatos, 179 casos y 53 muertos.

Se ha vuelto á presentar en Venecia, donde han ocurrido hoy ocho y uno respectivamente.

San Petersburgo 2.—El segundo secretario de la embajada de Francia ha presentado la dimision de su cargo.

París 2.—El «Diario de los Debates» cree que el conde de Mantebello continuará en la legacion de Bruselas.

Berlin 2.—El emperador de Alemania es esperado en Gastein, el 15 del corriente. Le acompaña el príncipe de Bismarck y por lo tanto se atribuye importancia política á dicho viaje.

Berlin 2.—Ha ocurrido un choque de dos trenes de viajeros, cerca de la estacion de Rottendorf, resultando 9 muertos y un gran número de heridos.

Cherburgo 2.—El nuevo torpedero español «Barceló», ha salido de este puerto con rumbo á Lisboa.

Lóndres 2.—Hasta ahora han sido elegidos sin oposicion 16 conservadores, 9 unionistas (liberales disidentes), 8 ministeriales y 3 parnellistas.

Lóndres 2.—El «Times» publica hoy un despacho de Viena, diciendo que el príncipe de Montenegro ha convencido al emperador de Austria de que el yerno de aquél, el príncipe Karageorgewitz, es completamente ageno á los desórdenes que recientemente han ocurrido en Servia, en donde los campesinos se niegan á pagar los impuestos al grito de ¡viva Karageorgewitz!

Paris 2.—El dictámen de la comision de la Cámara, es opuesto á que los militares tengan voto en las elecciones de ayuntamientos y diputados y senadores.

Paris 2.—Los duques de Montpensier han debido llegar esta mañana á Eu, donde se encuentra la condesa de París. Esta señora se propone partir para Inglaterra el lunes próximo.

París 2.—Llama la atencion la campaña que algunos periódicos republicanos, haciendo causa comun con los monárquicos, han emprendido contra el ministro de la Guerra, general Boulanger.

Dichos diarios parecen acusar al general de haberse puesto en el camino de la dictadura.

Del grupo de los antiguos amigos de Gambetta han partido estas embozadas acusaciones.

El gobierno en masa se muestra dispuesto á sostener al ministro de la Guerra, quien hasta ahora ha dado pruebas evidentes de hallarse identificado por completo con las instituciones republicanas.

Madrid 3, 10 n.

La sesion del Congreso ha terminado á las nueve y media de esta noche.

El Sr. Cánovas pronunció un discurso en tono muy templado, sin atacar al gobierno. Explicó los motivos que tuvo para abandonar el poder a la muerte del rey, declarando que hasta horas antes de morir desconoció la gravedad de su estado: desprendiéndose de esto que el señor Cánovas dejaba la responsabilidad á los médicos de la real Cámara.

Al final de su discurso, mostróse el Sr. Cánovas muy intransigente con los republicanos, manifestándose perfectamente distanciado del sentido del gobierno acerca de la apreciacion de la legalidad de los republicanos.

Declaró que nunca los republicanos por la vía de la legalidad podrán triunfar, condenando por igual la política de Castelar y tambien la política que busca la reivindicacion del derecho por la fuerza.

Rechazó las benevolencias republicanas.

Dijo que entre paz y monarquía prefería la monarquía, aun con luchas. (Grandes rumores).

Insiste en quitar toda esperanza á los republicanos que buscan el triunfo de sus ideales por la legalidad, lamentando esas corrientes de benevolencia que observa en el gobierno.

Recordó que Francia ha consignado indiscutible é irreformable la forma republicana, como tambien los federales de España declararon irreformable su Constitucion.

Habló despues el Sr. Castelar, quien condenó esas declaraciones de los republicanos de Francia y España, defendiendo la reformabilidad de las Constituciones.

Despues ha rectificado el señor Salmeron, quien contestando á Cánovas ha insistido en afirmar que el carácter personal de la monarquía es el sentido dictatorial del partido conservador, excitando á Sagasta á que declare si acepta ó no esas ideas, acerca de los republicanos, vertidas por Cánovas.

El Sr. Sagasta, aludido tan directamente por Salmeron, reasume el debate, haciéndose cargo ligeramente de todas las cuestiones sostenidas en el curso del debate.

Estableció que por necesidad internacinal y por cortesía debíamos conceder á Inglaterra el trado de nacion más favorecida, declarando que se concederán compensaciones á los industriales catalanes y á los agricultores valencianos.

Consideró la parte militar del discurso del general Lopez Dominguez como un agravio que se infería al ejército que se batió siempre por su honor.

Por lo que respecta á la reforma constitucional dijo que esta nada resuelve para los republicanos si no se parte del principio que ha de haber período constituyente, lo cual crea perturbaciones y produce una especie de turno de Constituciones.

Niega que se le exigiera garantías para ocupar el poder y niega que hubiera nadie tan osado que se atreviera á exigírselas.

Respecto á la soberanía se negó á declarar nada más, remitiéndose á lo dicho, pues la fórmula Alonso Montero es la declaracion cómo el gobierno interpretará y desarrollará la Constitucion vigente.

Dijo que realizará aquel programa desenvolviéndole dentro de las leyes ó haciendo una especial de garantías, cuya reforma se hará tan pronto como las oposiciones quieran.

La Cámara está atestada de público. A ambos lados de la presidencia hay más de quinientas personas.

Madrid 3, 10-45 n.

Continúa el discurso de Sagasta.

Declara este que los conservadores no pueden exigir que seamos liberales ni los republicanos que dejemos de defender la monarquía.

Nosotros, dice, defenderemos las reformas frente á los conservadores y al lado de éstos la monarquía.

Acusó al Sr. Salmeron por aliarse con los federales que destrozaron la patria.

Declaró que jamás D. Alfonso XII puso dificultades al gobierno liberal, sino que la falta de tiempo imposibilitó poder continuar las reformas que se hacian ahora.

Dirigiéndose nuevamente al señor Salmeron, le dijo si habia defendido en 1868 la accidentabilidad de las formas de gobierno, condenando constantemente las apelaciones á la fuerza (Salmeron lo niega.)

Contestando á las preguntas de los republicanos, declara que toda reforma, desde las constitucionales hasta las insignificantes, necesitan la sancion de la corona.

Para poder contestar dirige una segunda pregunta á Salmeron sobre cuál sufragio universal quieren los republicanos, á lo cual contesta Salmeron que les basta con el que está consignado en la fórmula.

Sagasta declara que lo concederá.

Respecto á si Cánovas aceptará las reformas establecidas, singularmente el sufragio universal, contesta Sagasta que cree que «Cánovas las aceptará sin perjuicio de reformarlas, caso de considerarlas inconvenientes.»

En cuanto á las relaciones políticas con los republicanos hay dos caminos, el de la paz y el de la guerra. El gobierno, dice, les brinda, resueltamente el camino de la paz.

Vuelve á dirijirse á Salmeron y le pregunta si renuncia á los procedimientos de fuerza.

El Sr. Salmeron contesta que sí, «siempre que se reconozca la virtud de sus derechos, pero no la tolerancia para el ejercicio de la soberanía nacional (rumores en los monárquicos), como se consigna en las bases que sirvieron para establecer la coalicion republicana.

El Sr. Sagasta considera que con el sufragio las reformas se harán; dice se halla establecida la plenitud de derechos que gozan los liberales belgas é ingleses, añadiendo que detrás de los coalicionistas vendrian otros pidiendo nuevas reformas como los colectivistas consideran un derecho el reparto de la propiedad. (Estrepitosos aplausos de los monárquicos).

El Sr. Sagasta se acalora, calificando de ingratos á los republicanos que no quieren imitar á sus correligionarios de otros paises. (Promuévense varios incidentes en la mayoría. Los conservadores muestran profunda hostilidad contra Salmeron.)

El Sr. Sagasta ha terminado su discurso ofreciendo á los republicanos respeto á sus ideas, justicia á sus actos y consideracion á sus personas, añadiendo que quiere la paz, pero que se halla preparado para la guerra.

Madrid 3, 11-45 n.

Cuando el Sr. Sagasta ha terminado, los monárquicos de la Cámara pretendieron que no hablara Salmeron, pero éste se ha impuesto, afirmando que siempre consideró la república como consustancial con la democracia; ha sostenido despues la doctrina revolucionaria recordando que condenó las revoluciones para alcanzar el poder, pero las legitima para reivindicar los derechos.

Rectificando el Sr. Sagasta, alabó la conducta de los republicanos extranjeros y acusó á los españoles de moverse al impulso de sus malas pasiones. (Aplaude la mayoría y protesta la minoría.)

Salmeron protesta con gran energía.

El presidente impone silencio.

Sagasta continúa el período interrumpido, atenuando mucho sus declaraciones.

Salmeron pide la lectura de un artículo del reglamento y exige que rectifique el presidente del Consejo.

Niégase el Sr. Martos en conside-[illegible] que la Cámara puede darse por satisfecha por las explicaciones que se anticipó á dar el Sr. Sagasta.

Consideró que despues del debate el problema republicano queda en pié.

El Mensaje ha sido aprobado por 233 votos contra 58.

Madrid 3. 11 n.

Los telegramas de Inglaterra anuncian que los conservadores han ganado 112 distritos, los unionistas 16, los ministeriales 36 y los parnellistas 9.

Los conservadores han ganado siete lugares.

MAHON

Cuando hace dias dió el «flautin» á sus lectores la noticia de que en los presupuestos del corriente año se consignaban doscientas mil pesetas menos para las obras de la fortaleza de la Mola, supusimos desde luego que sería una de las tantas paparruchas que el «flautin» está acostumbrado á regalarnos de tanto en tanto. Para que nuestros lectores vean que no nos engañábamos, publicamos las siguientes notas extractadas de los presupuestos generales del Estado:

Presupuesto del 85-86 —Guerra
Cap.° 7.°—Material.—Art.° 7.°

	Pesetas
Para entretenimiento y servicio de las líneas telegráficas militares de Madrid, Barcelona y Mahon	72.000
Para obras nuevas de fortificacion en Cádiz, Inca, Mahon y otras muchas plazas que enumera	3.201.000

Presupuesto del 86-87
Cap.° 7.°—Material. — Art.° 7.°

	Pesetas
Para entretenimiento y servicio de las líneas telegráficas y telefónicas militares de Madrid, Barcelona, Mahon, Valencia y Cartagena	75.803
Para obras nuevas de fortificacion en Cádiz, Inca, Mahon, Sta. Cruz de Tenerife, Ferrol, Melilla, Pamplona, Cartagena, San Sebastian, Ceuta y otros puntos si se hiciesen necesarias	2.774.413

Segun consigna la memoria comparativa que acompaña á los Presupuestos, se ha rebajado cuanto es posible esta cifra á fin de obtener las mayores economías, dada la situacion difícil por que atraviesa el tesoro.

Resulta, pues, que no hay en el Presupuesto partida alguna especial para las obras de la fortaleza de la Mola, como no la hay *para ninguna de las otras*; y que si en la distribucion que se haga cuando el crédito esté aprobado, corresponde á Mahon lo mismo que *á todas las demás fortalezas*, menor cantidad que el año pasado, se debe á que los amigos de *hoy* del «flautin» para reparar los males producidos por la desastrosa gestion económica de sus amigos de *ayer*, se han visto obligados á distribuir el crédito total *á fin de obtener las mayores economías dada la situacion difícil por que atraviesa el Tesoro.*

Y vaya echando el «flautin» la culpa á los republicanos.

—

Parece que por un propietario de San Clemente se propondrá en breve al Ayuntamiento la construccion de dos locales que reunan las condiciones necesarias para escuelas públicas.

—

Hoy se han recibido en esta Alcaldía las cédulas personales para el corriente año económico cuyo depacho empezará uno de estos dias.

—

Continúa cometiéndose el abuso de conducir reses vacunas á través de las calles de esta poblacion con grave peligro de los transeuntes. Ayer los vecinos de la calle del Arraval, y los de la Arravaleta hoy, han recibido varios sustos á causa de las travesuras de dos de los mencionados bichos á quien su conductor era incapaz de contener.

¿No habria medio de que cesasen estos abusos?

—

Segun «El Isleño», se da como cosa segura que por una de las compañías de vapores de Palma se está preparando una expedicion á Argel para asistir durante los dias 15 y 16 de este mes á las fiestas que en aquella colonia francesa se verifican todos los años en esta época.

—

En la tarde de ayer la Comision de Obras Públicas se trasladó al vecino pueblo de San Clemente á señalar el trozo de terreno donde ha de emplazarse el cementério católico.

—

Segun leemos en «El Isleño» el indulto ultimamente concedido alcanzará al canónigo señor Abril eximiéndole de una tercera parte del tiempo de su condena.

—

Los periódicos de Barcelona dan la noticia de que se trata de establecer una línea de vapores entre aquel puerto, las Baleares y Marsella, á cuyo efecto se habilitarán cuatro vapores por una conocida casa armadora

—

El vapor correo «Nuevo-Mahonés» fondeado á las cinco de la mañana de hoy ha conducido los pasageros siguientes;

D. Vicente Segarra, Miguel Pons, Antonia Nadal, Cármen Pons, Antonio Torres, José Bosch, Pedro J. Llinás, Pedro Ponseti, Ignacio Picornell, Juana Ponseti, Francisco Oliver, José Coll, José M. Redondo. Alberto Mercadal, Miguel Estela, señora y seis hijos, José Estela y señora, dos señores oficiales, señora y un hijo, dos sargentos, una esposa, dos hijos y tres soldados.—Total 36.

—

BOLSA DE MADRID

5 de Julio.

4 por 100 interior perpétuo.	60'350
4 por 100 amortizable	76'100
Billetes Hipotecarios de Cuba.	92'200

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Liberal

Sr. Director de EL LIBERAL.

Palma 5 Julio 1886.

Pocos acontecimientos dignos de mencionarse y que llamen la atencion del público puedo hoy anotar en mi correspondencia. Lo que está más en su apogeo en esta poblacion, son las fiestas callejeras con motivo de la octava del Corpus. Todas las noches, ya en unos barrios, ya en otros, se oyen los acordes de una orquesta, banda ó murga, las iluminaciones de las casas, fuegos artificiales, y los clásicos bailes de «boleros».

La agradable temperatura que se disfruta durante las veladas, y el estar recojidas las familias todo el dia con motivo de los calores, les obliga de noche á abandonar sus viviendas, y acuden como moscas á un panal, á pasear por las calles y plazas donde reina la fiesta y el bullicio; así es, que estas antiguas fiestas se ven sumamente concurridas y animadas.

La próxima corrida de toros anunciada para el dia 11 del que actúa, es tambien pasto de la conversacion general. Dias pasados salió en uno de nuestros vapores el empresario, llevándose las jaulas para traer los «bichos», y el dinero para embarcar los «diestros». Las compañías de vapores y de ferrocarriles, proyectan con este motivo viajes de ida y vuelta, sumamente baratos, para dar mas animacion á la «fiesta nacional», y más aun para hacer ellas un buen negocio.

Tambien, aunque poco, se habla de cuarentenas, y más estos dias con las noticias alarmantes del desarrollo que va tomando el cólera en algunas poblaciones de Italia. Si así continúa, no cabe duda que para últimos de mes tendremos cuarentenas y molestías, y será muy regular que les mandemos algunos buques á purgar en ese Lazareto.

Ayer falleció despues de una corta pero penosa enfermedad, el Tesorero de Hacienda D. Manuel Lassaletta. Su muerte ha causado honda sensacion entre sus vecinos, y ha sido sentida vivamente por sus compañeros. Un gentio inmenso ha acudido á acompañar su cadáver a la última morada, presidiendo el duelo el señor Gobernador de la provincia seguido de la mayor parte de los empleados públicos, rindiendo así un testimonio de estimacion y afecto por el finado.

Las compañías de vapores mallorquines están de pésame, pues se dá como seguro que una Empresa de navegacion á vapor tocará dos veces semanalmente en Palma y una en Mahon, haciendo viajes entre Barcelona, Marsella y Argel. Ahora que estaban unidas y fusionadas las empresas mallorquinas, y empezaban á hacer su agosto, es cuando se presenta un intruso á sembrar la discordia entre unos y otros.

Hemos tenido el gusto de ver del todo concluido el novísimo «Mapa de Mallorca», construido y dibujado por el laborioso teniente del Regimiento de Filipinas D. Constantino Selva, quien habiendo terminado su año de habilitacion, regresa hoy á sus banderas. Muchas vigilias ha causado á su autor dicha obra, que injerta, por decirlo así, su apellido y el nombre del Regimiento en la historia cartográfica española y en el gabinete de los buenos mallorquines. Bien merece una valiosa recompensa quien, sin desatender las obligaciones del servicio, lega al suelo español una nueva hoja representativa, digna de toda alabanza por su exactitud y minuciosidad, y por la belleza de su conjunto.

En su dia EL LIBERAL dió á la publicidad la noticia de la elaboracion de dicha carta, por lo que no debo repetir aquí su descripcion. De desear es que su traslado á la piedra se haga por mano experta, pues todo el trabajo de muchos meses se podria deslustrar, si no hubiese acierto en la nueva fase artística á que vá á ser sometida. Reciba el autor nuestra más cordial enhorabuena, deseando para él y su respetable familia un felicísimo viaje á la nítida ciudad de los Ramis y de los Orfilas.

De V. affmo.

CAMPO-AMOR.

Crónica marítima.

Buques entrados
Dia 6

De Palma vapor correo «Nuevo-Mahonés», cap. D. Miguel Tudury, con 19 trips., 33 pas., efectos y la correspondencia.

De Ibiza laud «Angela», pat. José Martorell, con 7 trip. 8 pas., y efectos.

Buques despachados
Dia 6

Para Torrevieja barca «Princesa Dagmar» cap. D. Juan Batalla con 12 trip. y lastre.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 6.

En la sesion del Congreso el Sr. Romero Robledo ha propuesto se aumente la subvencion que se dá á la reina en dos millones de reales, uno como regente y otro como viuda de Alfonso XII.

Madrid 6.

En el Senado ha empezado la discusion del modus vivendi.

En el Congreso la lista civil es combatida por el señor Muro.

Hoy ha tomado asiento en el Congreso el Sr. Pí y Margall, el cual hablará mañana.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.º 25.

D. Monserrate García Sanchez, *Juez de primera instancia del partido de Mahon.*

Hago saber: que el dia siete de Julio próximo y hora de las once de la mañana se procederá en este Juzgado á la venta en pública subasta de algunos muebles embargados á Gabriel Jordá, bajo el tipo en que respectivamente han sido justipreciados, del cual no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los efectos que deseen adquirir, cuyo depósito servirá al rematante á cuenta del precio y se devolverán en seguida los otros á los demás interesados, y exhibir tambien su cédula personal; pues así lo tengo mandado en providencia de veinte y tres del corriente en el expediente sobre alimentos provisionales entre Catalina Torres y Clapés y su marido el referido Jordá.

Dado en Mahon á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Juan Allés.

El Comisario de Guerra Interventor *del Parque de Artillería de Mahon y Secretario de la Junta Económica.*

Hago saber: Que debiendo vender esta Dependencia en pública subasta los materiales inaprovechables que le han resultado del desbarate de efectos inútiles del material de Guerra, verificado en virtud de órden del Excmo. Sr. Director General de Artillería fecha 30 de Julio último, se convoca por el presente anuncio á una pública subasta que tendrá lugar á las diez en punto de la mañana del dia ocho de Julio del año actual, ante la Junta Económica de este Parque bajo la presidencia y en el despacho del señor Coronel Director, calle de las Moreras número uno, con sujecion á los pliegos de condiciones y de precios límites que se encuentran de manifiesto en las oficinas de esta Dependencia, donde podrán examinarlos los interesados todos los dias laborables desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, debiendo presentar las proposiciones en papel del sello onceno con arreglo al modelo que se expresa á continuacion.

Mahon 2 de Junio de 1886.—Juan Alomar.

Modelo de proposicion

D. N... N... vecino de... con cédula personal de (tal clase) espedida con el número (tal) por tal Dependencia en... del mes de... del año 188...; enterado del anuncio y pliego de condiciones bajo los cuales han de venderse en pública subasta los materiales procedentes del desbarate de efectos inútiles del material de Guerra verificado en el Parque de Artillería de Mahon, se compromete con arreglo á dichas condiciones á comprar los materiales que á continuacion se expresan.

	Ptas.	Cénts.
Por cada kilógramo de leña (tantas pesetas ó céntimos de peseta)	»	»
Por cada kilógramo de hierro forjado de primera clase (tanto)	»	»
Por cada kilógramo de hierro forjado de segunda clase (tanto)	»	»
Por cada kilógramo de hierro forjado de tercera clase (tanto)	»	»
Por cada kilógramo de hierro fundido (tanto)	»	»
Por cada kilógramo de laton (tanto)	»	»

Acompañando el talon de depósito que marca la condicion séptima del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente).

Nota: Los precios deberán estar expresados en letra en el cuerpo de la proposicion y en cifra en la casilla esterior.

Ayuntamiento de Villacarlos

Terminado el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este Distrito municipal correspondiente al actual año económico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamacion, por espacio de seis dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia

Villacárlos 5 Julio 1886.—El Alcalde Presidente, José Vila.—P. A. del Ayuntamiento y J. P., Juan N. Quevedo, Srio.

Sirvienta

Se necesita una en Villacárlos calle de Stuard n.º 26.

Entretiempo y verano

Habiendo recibido los artículos estranjeros y del país propios para trajes de caballero el

Bazar Canet y Pons

ostenta ya en sus escaparates una rica esposicion de

TRAJES HECHOS

cuyos tipos son de verdadera novedad.

Visto el desarrollo que ha tomado en esta ciudad la venta de trajes confeccionados, se han hecho para la presente temporada una clase especial con la que puede satisfacer el más exigente.

¡Visitad este Establecimiento!

Para los clientes que acostumbran vestirse á la medida hay un escogidísimo surtido de géneros ingleses y franceses, cuyos trajes se cederán, hechos y al gusto del interesado, á un precio relativamente ínfimo.

Podemos entregar un traje hecho á la medida de rico chaviot inglés por sesenta pesetas y podemos proporcionar un traje hecho de chaviot del país por diez y ocho pesetas.

BAZAR CANET Y PONS
50, Arrabal, 50

Regalo á los zapateros

Se participa á los oficiales zapateros que tomando á la vez ocho paquetes hilo blanco, de cualquier número, tendrán derecho á recibir GRATIS los ingredientes para preparar media fórmula de la legítima Tinta Americana de Martin Valls.

Leed y fijad vuestra atencion

en los precios de favor que se conceden á los constantes favorecedores del

Establecimiento de Droguería de
MARTIN VALLS
8, HANNOVER, 8

Se han recibido

10.000 paquetes Espelmas á 2'40 rs. vn. uno.

2.000 docenas carretes 200 yardas, marca legítima, cabeza gamuza (cabreta) Goggingen garantido, á 5 rs. vn. docena.

500 cajas algodon crochet color, que se pueden obtener al precio de 10 rs. vn. una.

500 cajas algodon chochet blanco desde el núm. 30 al núm. 70, al mismo precio de fábrica.

1.000 paquetes hilo zapatero, varios números.

Núm 6.	á 4'20 rs. vn. papuete.
Núm 7.	á 5'00 » »
Núm 8.	á 5'50 » »

Acudid, pues, á comprar géneros legítimos y garantidos á precios fabulosamente módicos en la

DROGUERIA MAHONESA DE MARTIN VALLS

8, HANNOVER, 8

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas Caries, nojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc, deben usar

Elixir dentrífico Saint-Serralnt del Doctor Casasa

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Banco de Mahon

Este Banco paga desde hoy los intereses devengados hasta el 30 de Junio último por los depósitos voluntarios cuya constitucion data á lo ménos de tres meses.

Se suplica á las personas que tengan hechas imposiciones en la Caja de Ahorros de esta Sociedad, se sirvan presentar en las oficinas de la misma la correspondiente libreta para abonarles en ella los intereses devengados hasta el 30 de Junio último.

Mahon 3 de Julio de 1886.—El Director Gerente, Juan J. Rodriguez.

El Comisario de Guerra Interventor del material de Ingenieros de esta plaza.

Hace saber: Que la subasta que debía celebrarse con objeto de contratar por el término de cuatro años los materiales y artículos necesarios para las obras de la Comandancia de Ingenieros de la misma, por disposicion superior tendrá lugar el dia 20 del corriente en vez del 5 para que estaba fijada.

Mahon á 3 de Julio de 1886.—P. A. El Oficial 1.º, Mariano P. Castell.

Muebles en venta

Los hay en la calle de Gracia n.º 25.

Baños de Mar

Están abiertos al público los de **Vista Alegre** situados en la punta de Calafiguera, en cuyo punto son las aguas claras y limpias, pudiendo utilizar los bañistas del recreo del edificio que posee el dueño frente á los mismos, para descanso ó merienda.

El abono para los citados baños puede efectuarse en **Vista Alegre** ó bien en casa su dueño, Castillo, 89.

PAPEL
de
ALQUITRAN
LEGITIMO
Marca La Piña

Se han hecho 82 análisis de este papel y ha resultado ser verdaderamente alquitranado é higiénico, en tanto que los médicos lo recetan ya á los enfermos.

OJO FUMADORES.—Este papel cuesta por gruesa más caro que los otros, pero por docenas vale sólo 2 reales y un librito 5 céntimos; y como no deja al vendedor el beneficio de otras clases, no sería estraño que al ir á comprarlo se os hiciese ver una cosa por otra. Exigidlo, pues en todas partes, y así fumareis papel bueno.

Unico depositario en Mahon: D. Bernardo Fábregues, Nueva, 25, imprenta.

Para vender

Lo está la casa n.º 139 de la calle de Gracia.

Informarán en la misma.

Para alquilar

Lo están dos verjeles y la casa calle de la Reina n.º 1.

Informarán, Castillo, 72.

A los padres de familia
REDENCION DE QUINTAS

Entre las diferentes combinaciones á que se presta la benéfica institucion de *Seguros sobre la vida*, se halla las de *á plazo fijo* aplicadas á la redencion del servicio militar que se obtiene con tantas más ventajas cuanto ménor sea la edad del niño en cuyo beneficio se haga el seguro.

Para informes y detalles dirigirse al representante de LA PREVISION en Menorca, D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3. Mahon.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.